



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**Resolución del 20 de diciembre de 2024 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter definitivo determinados contratos de la convocatoria de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación de la Universidad de Granada.**

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 21 de diciembre de 2023 (BOJA de 28/12/2023) publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- De acuerdo con el apartado 14 de las bases reguladoras, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hará pública la resolución de adjudicación de plazas en la página web indicada en esta resolución, especificando la fecha de publicación de la misma.

Tercero.- Con fecha 16 de diciembre de 2024 se publicó la resolución provisional de determinados contratos ofertados de la convocatoria correspondiente al mes de **octubre y de convocatorias anteriores**, que habían sido valoradas por las correspondientes comisiones de selección, otorgándose un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Cuarto.- Una vez finalizado el trámite de presentación de alegaciones establecido en la citada resolución de concesión provisional y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria

## RESUELVE

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo los contratos que se relacionan y en su caso declarar plazas de personas suplentes en los casos en que así lo hayan indicado las comisiones de selección (Anexo I).

---

*Vicerrectorado de Investigación y Transferencia*  
*Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243008. Fax. 958 244312*

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 8FE8F0B1568B150FCB703DAEDC601702

20/12/2024 - 12:19

Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Y declarar vacante con carácter definitivo las plazas con referencia 1246 y 1258.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/anteriores>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 8FE8F0B1568B150FCB703DAEDC601702

20/12/2024 - 12:19  
Pág. 2 de 4

# Anexo I: concesión definitiva

## Ref. 847 Anexo 18 Publicación: 11/12/2023

Nombre	Apellidos	Contrato
CLAUDIA	TESO PÉREZ	CONCEDIDO
MODESTO	BERBEL CASCALES	Suplente
ANA MIRIAM	PAREJA MALAGON	Suplente
GRACIA	LUQUE AGUILERA	Suplente
DANIEL	PÉREZ BARTIVAS	Suplente
JAVIER	DORADO LAZO	Suplente
MARGARITA	SABIO BONILLA	Suplente
MARTA	JIMÉNEZ BERMÚDEZ	Suplente
ANTONIO JAVIER	MORENO SÁNCHEZ	Suplente
FÁTIMA	RAMÍREZ MELLADO	Suplente
CARMEN	ERENA ORTEGA	Suplente
GUILLERMO	GARRIDO CAÑETE	Suplente

## Ref. 1205 Anexo 40 Publicación: 16/09/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
ANTONIO	CABALLERO MESA	CONCEDIDO
ISABEL	ARANDA OLMEDO	Suplente
SAMIRA	BEN-MENNI SCHULER	Suplente

## Ref. 1218 Anexo 2 Publicación: 14/10/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
JUAN MIGUEL	GARCÍA GÓMEZ	CONCEDIDO
MARIA	TSAKALI GARDIANOU	Suplente
JULIA	ARNAL DE LA PEÑA	Suplente

## Ref. 1234 Anexo 15 Publicación: 14/10/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
PABLO	RODRÍGUEZ SAN ESTEBAN	CONCEDIDO

## Ref. 1240 Anexo 21 Publicación: 14/10/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
JUAN CARLOS	RESINA LOZANO	CONCEDIDO

## Ref. 1241 Anexo 22 Publicación: 14/10/2024

Nombre	Apellidos	Contrato
MARÍA CONCEPCIÓN	CASTELLANOS BAENA	CONCEDIDO



**Ref. 1249      Anexo 29      Publicación: 14/10/2024**

Nombre	Apellidos	Contrato
NEREA	HERNÁNDEZ CARPINTERO	CONCEDIDO
FRANCISCO	CÁMARA PARRA	Suplente
LAURA	TORRES SORIA	Suplente
ÁLVARO	ZORRILLA CARRIQUÍ	Suplente

**Ref. 1250      Anexo 30      Publicación: 14/10/2024**

Nombre	Apellidos	Contrato
HERENIA	GÓMEZ GARCÍA	CONCEDIDO

**Ref. 1257      Anexo 37      Publicación: 14/10/2024**

Nombre	Apellidos	Contrato
HELENA PATRICIA	HEREDIA HIGUERAS	CONCEDIDO
YELENA MARIA	MALDONADO HERRERA	Suplente
ESTER	JIMÉNEZ FRIAS	Suplente
ÁNGELA	PÉREZ GRANADOS	Suplente
VERONICA	BUSTAMANTE BUIL	Suplente
ANTONIO JAVIER	MORENO SÁNCHEZ	Suplente

